



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA
Rodó 1866

MEMORIA DESCRIPTIVA Y CONSTRUCTIVA PARTICULAR

OBRA: MANTENIMIENTO DE SALONES A Y B Y CABLEADO PARA EL ALIMENTAR EL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA

GENERALIDADES

La presente memoria de especificaciones y procedimientos es complementaria de la Memoria Constructiva General del MTOP, última versión, con los agregados y modificaciones que se indican. **La Memoria Constructiva General del MTOP rige en todo lo que es aplicable, salvo en lo modificado, agregado o aclarado en esta Memoria.**

UBICACIÓN

La Obra se encuentra ubicada en el edificio localizado en el Barrio Cordón de la ciudad de Montevideo, con ubicación particular sobre la calle Rodó N°1866.

Destino: Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE).

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Las obras comprenden la mano de obra, suministro de materiales y equipamiento necesario para completar todos los trabajos de **Cableado e Instalación de equipos en salones A y B para el sistema de Videoconferencia** en el edificio de la CSE, ubicado en José Enrique Rodó 1866, Montevideo, **incluyendo los detalles y trabajos que, sin estar concretamente especificados, sean de rigor para dar correcta terminación y una construcción esmerada.**

La empresa oferente deberá verificar el estado actual del sitio previo a la realización de los trabajos y realizar su propio relevamiento de la situación existente, no pudiendo realizar reclamaciones por las diferencias o déficit de los planos del pliego ni del relevamiento suministrado.

La adjudicación de la totalidad de los rubros queda sujeta a la disponibilidad económica del Servicio.

La Supervisión de Obra (S.O.) podrá adjudicar parcialmente la oferta o la totalidad de los trabajos. Será obligatorio la entrega de la planilla con la cotización del rubrado (FORM. B) que se adjuntan en la presente licitación y en la cotización debe proporcionarse metrajes, precios unitarios y totales.

Se deberán retirar inmediatamente los materiales de deshecho que se generen, y se deberá mantener la obra limpia durante su transcurso, así como realizar una limpieza final de las superficies afectadas por la misma. **Se deberá coordinar con la S.O., los lugares que se le indiquen para el depósito de materiales que no sean de descarte.**

REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

- a) Las obras se realizarán estrictamente de acuerdo con los planos y memoria, así como con los detalles e indicaciones que formule la S.O. durante la ejecución de las mismas.
- b) Los trabajos se realizarán a entera satisfacción de la S.O., la que podrá ordenar rehacer cualquier trabajo que considere mal ejecutado o no ajustado a los términos de las especificaciones, sin que esto dé derecho al Contratista (C) a reclamación alguna.
- c) Las obras que figuran en los planos aún cuando no se haga referencia a ellas, así como aquellas que sean imprescindibles para la realización satisfactoria del conjunto proyectado, se considerarán de hecho incluidas en la propuesta correspondiendo al C. señalar las posibles omisiones que en este sentido existieran.
- d) Si hubiera contradicción entre las diversas piezas que constituyen los recaudos, las resolverá la S.O., en el sentido que mejor beneficie a la obra.

CONDICIONES DE TRABAJO

Se deberá coordinar con el servicio y con la S.O. los horarios y todas las maniobras atinentes a la obra, como ser:

- Lugar para acopio de herramientas y materiales.
- Lugar de entrada y salida de materiales.
- Días y horarios de obra.

El servicio proporcionará corriente eléctrica y agua potable.

Al culminar los trabajos acordados se realizará un acta de entrega de la obra (puede ser total o parcial), entregada a las autoridades del servicio con la conformidad de la S.O. por la UdelaR.

Las liquidaciones de los avances de obra serán conformadas por el técnico responsable de la UdelaR y elevado a las autoridades del servicio.

Se deberá tener en cuenta que la obra se ejecutará con el Servicio en funcionamiento, por lo que se deberá coordinar con la S.O. y los responsables de CSE la mejor gestión de esta situación, de modo de no alterar su normal funcionamiento, debiendo tomar las provisiones a tal fin, incluyendo instalaciones provisorias que fueran necesarias.

VISITA AL SITIO

El C. inspeccionará el lugar a intervenir y comprobará su estado y condición verificando las condiciones a que deberá atenerse para dar cumplimiento a lo prescrito en los recaudos. La visita al lugar es de carácter obligatorio. Se fijará una única visita con los Arquitectos de la DGA-Udelar, la cual se llevará a cabo el día y hora establecido oportunamente. No se admitirá ningún tipo de reclamo basado en la ignorancia de cualquier situación vinculada a las demoliciones, a las obras complementarias a realizar, a las nuevas intervenciones a construir y a las características del edificio y del predio, u otros conceptos.

Las ofertas deberán ser acompañadas, de una nota donde el oferente declare conocer el lugar y las condiciones y alcances de los trabajos a realizar, dejando expresa constancia del hecho.

ADVERTENCIA GENERAL

El C. es responsable del cumplimiento de las leyes que rigen para todas las construcciones y de todo lo que prescriben las ordenanzas municipales correspondientes, UTE, OSE, ANTEL, DNB, etc. en cuanto no se opongan a ésta, especialmente el proyecto de obras contratadas.

Corren por exclusiva cuenta del C. todos los impuestos, tasas, derechos, etc., con que las leyes y reglamentos gravan las obras públicas.

CONTROL DE CALIDAD

_ Standard y especificaciones de fabricantes: El C. deberá, si se le requiere, garantizar y certificar que sus materiales o productos utilizados cumplan con los requerimientos especificados por los fabricantes.

_ Directivas de los fabricantes: Todos los artículos manufacturados, materiales, equipamientos, deberán ser aplicados, instalados, conectados, montados, puestos en funcionamiento de acuerdo a las especificaciones del fabricante a no ser que los recaudos digan lo contrario.

Si hubiera alguna discrepancia entre las instalaciones requeridas por los planos y las especificaciones y directivas del fabricante y/o recomendaciones, está será comunicada a la S.O., quién tomará decisión al respecto.

_ Requerimientos de materiales especificados: En caso de que cualquier material utilizado, ya sea de construcción, de sanitaria, eléctrica, etc. sea diferente de lo especificado o señalado en los planos, su costo adicional será de cuenta del C. y su propuesta deberá incluir dicho costo.

Ningún adicional será por cuenta del propietario por el uso de dichos materiales.

MATERIALES, MEDIDAS Y MUESTRAS

_ Materiales: Productos, materiales y fabricantes, serán dentro de lo posible de una sola marca o fabricante. No se admitirán cambios o sustituciones sin autorización escrita y el consentimiento de la S.O.

_ Medidas a rectificar en obra: Antes de ordenar cualquier material o realizar cualquier trabajo el C. deberá verificar las medidas en sitio y si fuera necesario realizar modificaciones deberá comunicarlas por escrito a la S.O. Será el único responsable de la corrección de las mismas, sometiéndola a la consideración de la S.O. antes de proseguir con el trabajo.

_ Preparación de superficies: Todos los Contratistas o Subcontratistas examinarán las superficies sobre las cuales deberán realizar los trabajos y notificar a la S.O. los defectos que pudieran ir en detrimento de la aplicación o instalación de sus productos.

_ Calidad de los materiales: Todos los materiales serán sin uso y de primera calidad dentro de su especie, por su naturaleza y procedencia, y se ajustarán a las especificaciones de esta Memoria, las Memorias específicas de Instalaciones del Pliego de Condiciones Particulares y de la Planilla de Terminaciones. Deberán depositarse en la obra con sus envases originales intactos (especialmente la pintura), correspondiendo el rechazo de los mismos, cuando el envase no se hallare en buenas condiciones o estuviera abierto. Se prohíbe en absoluto el empleo de materiales usados o que puedan haber perdido sus propiedades desde el momento de su fabricación.

_ Muestra de materiales: el contratista someterá a la aprobación de la S.O., una muestra de cada uno de los materiales a emplearse, para su revisión, ensayo y aceptación provisoria.

_ Ensayo de materiales: Si la S.O. creyera conveniente ensayar las muestras de fábrica o los materiales suministrados o fabricados por el C. en los Institutos Oficiales especializados, el C. proveerá los materiales o elementos necesarios, siendo de su cuenta los gastos que se originen.

_ Aceptación y depósito de materiales: La aceptación definitiva de los materiales, artículos o productos, se hará durante el curso de los trabajos y al estar el material, artículo o producto depositado al pie de la obra.

La aceptación definitiva de cualquier material, artículo o elemento, no exime al C. de las responsabilidades en que pueda incurrir, si antes de la recepción definitiva de la obra, se

comprobase algún defecto proveniente del material empleado. El C. deberá depositar en el recinto de la obra y en sitios adecuados y protegidos debidamente, los materiales acopiados.

Fiscalización y Rechazo de los materiales: Si la S.O. lo creyera conveniente, fiscalizará la elaboración de los materiales, artículos o productos que se realicen en talleres situados fuera de la obra. Los materiales rechazados por no reunir las condiciones de esta Memoria o diferenciarse de las muestras aceptadas, deberán ser retirados de inmediato de la Obra. En caso contrario la S.O. se reserva el derecho de disponer el retiro del material, siendo de cuenta del C. los gastos que este procedimiento origine, (transporte, almacenaje, deterioro, etc.) Si se comprobare que parte de una obra o fabrica, fuera realizada con materiales rechazados, la misma será demolida y rehecha a entera cuenta del C.

DESCRIPCIÓN DE TAREAS

1 - IMPLANTACIÓN DE OBRA

Consideraciones generales

Serán de responsabilidad del C. realizar todas las obras que sean necesarias para garantizar las condiciones correctas de seguridad, vigilancia, limpieza permanente durante el plazo que demande la obra y el aislamiento de la misma mediante vallado aprobado por la S.O. previo a la iniciación de los trabajos.

Deben considerarse por parte del C. todas aquellas obras a tener en cuenta:

- Al iniciarse el plazo contractual, ejecutar inmediatamente con la total conformidad de la S.O. y en el lugar que este apruebe.
- Durante el transcurso de los trabajos mantener en perfectas condiciones constructivas y de higiene el sitio y obrador.
- Efectuada la Recepción Provisoria se deberá retirar maquinaria, materiales, escombros y realizar la limpieza final de obra.

Instalaciones existentes:

Cuando por razones de ejecución de la obra se requiera afectar las instalaciones existentes, se solicitará con la debida antelación, la autorización correspondiente (instalación sanitaria, instalaciones eléctricas, calefacción, modificaciones de la estructura, etc.). Deberán preverse elementos auxiliares que impidan por cualquier causa la aparición de humedades u otras patologías en los locales existentes. En los sectores afectados a la obra se tomarán las precauciones necesarias para evitar dañar las construcciones existentes que no se modifiquen.

Depósito de materiales:

El C. deberá realizar un depósito de dimensiones adecuadas, perfectamente seco e impermeable, para el almacenaje de los materiales que requieran protección de los agentes exteriores, indicando previamente su ubicación que deberá coordinarse con la S.O.

Servicios para el personal:

El C. deberá proveer todos los servicios para el personal durante la realización de las obras, debiendo estar en todo de acuerdo con la normativa y reglamentación vigente.

Replanteo:

Se realizará el replanteo planialtimétrico, de todos los componentes involucrados. Una vez terminado el mismo, se solicitará previo al comienzo de los trabajos, la verificación y aprobación por parte de la

S.O. Una vez replanteado de existir diferencias en las cotas o niveles que el C. detectara en el proceso de replanteo, con relación a las obras existentes y las indicadas en planos, deberá ser comunicada a la S.O. para determinar una solución.

Volquetas:

Se dispondrán las volquetas que sean necesarias para la disposición y el retiro de los elementos y residuos remanentes y los que se generen durante el proceso de las obras.

2 -SEGURIDAD EN OBRA

El C. se hará cargo de asegurar los máximos niveles de seguridad en la obra. Se deberán cumplir todas las disposiciones vigentes, así como tener su propia política de Seguridad, siendo ésta declarada al momento de la adjudicación de las obras. Si fuera requisito pertinente, el C. tendrá el asesoramiento de un Técnico Prevencionista de Seguridad en la Construcción, tal como lo exigen las normas vigentes.

El C. se asegurará de disponer de todos los accesorios, elementos de seguridad, y que éstos sean utilizados en forma correcta. Todos los equipos tendrán las protecciones adecuadas, así como todas las estructuras auxiliares serán construidas de acuerdo a normas y reglamentaciones vigentes.

Se dispondrá en obra de todos los elementos de primeros auxilios que sean necesarios para la atención primaria de accidentados.

Andamios y/o apuntalamientos:

Los andamios que se consideren necesarios para la correcta realización de las tareas serán construidos por el C. a su costo, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente y lo establecido por el BSE, siendo responsable absoluto de los perjuicios que ocasione a las obras existentes, o a terceros por violación de reglamentos o leyes que infringiera.

Si lo requieren las circunstancias, el C. en cualquier momento y lugar de la Obra, en coordinación con la S.O., realizará los apuntalamientos necesarios a fin de evitar cualquier perjuicio a los locales afectados por la obra, al personal, o a terceros.

Barreras y/o vallado de seguridad:

Se exigirá la barrera reglamentaria que admitan las ordenanzas vigentes, realizada con prolijidad y eficiencia. Podrá el C. ejecutar cerramientos más altos y sólidos si así lo desea, por razones de protección frente equipos y herramientas.

Se aislará el obrador del resto del edificio, mediante cerramientos prolijos y eficientes, al pasaje de polvo y para la seguridad de personas y materiales, desde y hacia la Obra.

El área y lugar del obrador se definirá conjuntamente entre la empresa y la S.O.

El C. podrá solicitar a la Intendencia de Montevideo, el permiso correspondiente para utilizar el área de vereda y ampliar el área de trabajo para la realización de las obras.

Será a su cargo el costo y la gestión de dicha solicitud

3 – ALBAÑILERÍA

Se realizarán las intervenciones en la albañilería existente que sean necesarias para la concreción del proyecto, según se indica en planos.

Se incluirán todas las picadas de muros, tabiques, amures, contrapisos, etc. necesarios para la colocación de aberturas, instalaciones, etc. y se repararán todos los revoques, contrapisos, etc. que se vean afectados por la incorporación de elementos de la obra.

El escombros y elementos a retirar será depositado de forma inmediata en volquetas o similares, que estarán ubicadas de acuerdo a la determinación de la S.O.

La S.O. podrá solicitar al C. que algunos de los elementos retirados durante las demoliciones sean depositados en algún local universitario, dentro de Montevideo.

Todos los procedimientos para estas tareas estarán en un todo de acuerdo con la Memoria Constructiva General de M.T.O.P. Los procesos y/o procedimientos específicos serán indicados oportunamente por la S.O.

4 – ACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO Y DATOS

El objetivo del presente proyecto es realizar las instalaciones eléctricas y de datos, para el normal funcionamiento de las salas de video conferencia a instalarse en los salones A y B – VER MEMORIA DE ACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO ADJUNTA.

Posteriormente a la realización de la nueva instalación eléctrica y a su puesta en funcionamiento, se retirarán y desafectarán las instalaciones eléctricas que hayan quedado obsoletas.

5 – ALUMINIO

5.1- Retiro de abertura existentes de acceso a salón A.

Se retirara la puerta existente y se mantendrá el paño superior de vidrio fijo.

5.2- Suministro y colocación de abertura AL01

Suministro y colocación de la abertura AL01.

5.3- Suministro y colocación de film opal en paño fijo superior existente

Suministro y colocación de film adhesivo opalino en el paño fijo de vidrio superior existente.

6 – PINTURA

Se cotizará la pintura de los salones A y B: paramentos, cielorrasos, aberturas de madera existentes. Las superficies pintadas deberán presentarse con una superficie de color uniforme, sin trazas de pincel, manchas, chorreaduras o elementos adheridos.

Se darán las manos que sean necesarias (mínimo: 2).

Todo trabajo que no se ajuste a lo especificado, deberá ser rehecho total o parcialmente según las indicaciones de la S.O., sin derecho a reclamo alguno.

En caso de contradicción se tomará como válido el criterio más exigente.

El subcontratista deberá cumplir con las reglamentaciones de seguridad vigente, deberá proveerse de los equipos, andamios y escaleras en las condiciones exigidas.

Los materiales que se empleen serán de primera calidad, debiendo responder a las normas UNIT.

En los aspectos en que no exista norma se aplicarán métodos universales conocidos.

Las pinturas serán de fábrica y calidad reconocida y llegarán a Obra sellados y en sus envases originales.

Los solventes y diluyentes a utilizar serán los que indique el fabricante de pintura para que sean compatibles.

Las superficies de piso y las áreas adyacentes deberán protegerse antes del comienzo de los trabajos. Los elementos de terminación de la instalación eléctrica deberán ser retirados y vueltos a colocar una vez realizada la pintura. No se aceptarán herrajes o elementos de instalación eléctrica limpiados posteriormente a su colocación. Se deberá usar cintas específicas para trabajos de pintura para delimitar perfectamente los bordes y proteger las superficies aledañas.

Luego de realizada la pintura, el pintor deberá realizar una limpieza exhaustiva de los elementos adyacentes que pudieran haber sido afectados por la pintura.

En la oferta se debe indicar el tipo y marca de material de pintura, enduído, etc. en caso de diferir con la marca indicada a modo de referencia en la Memoria y planos. No obstante, antes de llegar a obra los materiales, el C. deberá indicar a la S.O. la marca de los mismos de manera de obtener su aprobación.

Le será exigido al C. buena terminación, en todos los detalles de las obras de pintura, así como todos los retoques que fuera necesarios practicar, ya sean en puertas, ventanas, etc., por desperfectos ocasionados durante la ejecución de los distintos trabajos.

No se aceptaran premezclas realizadas artesanalmente, todas las pinturas deberán ser premezclas codificadas.

6.1 -Pintura de cielorraso

Previamente a la aplicación de la pintura se realizará la preparación de superficies cubriendo huecos de anclajes retirados de eléctrica existente u otros elementos. Se limpiará la superficie y se dará fondo para color. Se pintará con 2 manos mínimo de pintura para cielorrasos antihongos calidad INCA o similar. Color blanco.

6.2 -Pintura de paramentos

Previamente a la aplicación de la pintura se realizará la preparación de superficies cubriendo huecos de anclajes retirados de eléctrica existente u otros elementos. Se pintará con 2 manos mínimo de pintura para interiores látex super lavable calidad INCA o similar. Color claro a definir por S.O.

6.3 -Pintura esmalte sintético mate para maderas

Se pintarán las puertas y ventanas existentes en madera natural antigua. Se lijarán las superficies retirando la pintura existente, y se pintará con mínimo 2 manos de esmalte sintético para madera. El procedimiento debe asegurar la prolijidad de la terminación.

No serán de recibo las superficies que presenten destonos, salpicaduras, chorreaduras, velados, o pincelados.

7 – AYUDA A SUBCONTRATOS

El C. realizará las ayudas necesarias a los distintos subcontratos.

8 - GENERALES DE OBRA, ADMINISTRACIÓN Y BENEFICIO

Gastos generales y beneficios

9 – PLANOS CONFORME A OBRA

Se entregaran planos conforme a obra de los trabajos realizados, en 2 copias papel y formato digital editable.

No se recibirá la obra ni podrá considerarse cumplido el Contrato si no fueran entregados los planos conforme a obra.

10 - LIMPIEZA DE OBRA

10.1- Limpieza de obra

La obra deberá conservarse siempre limpia durante su ejecución, retirándose de forma inmediata todos los escombros y sobrantes producto del desarrollo de los trabajos. El C. deberá efectuar toda

la limpieza de la obra, tanto en los locales interiores como en patios, escaleras, pisos, servicios, placas y cajas de la instalación eléctrica, vidrios, artefactos sanitarios, etc.

10.2- Limpieza final de obra

No será de recibo ningún elemento constructivo que presente manchas, materiales adheridos, etc. No se recibirá la obra ni podrá considerarse cumplido el Contrato si la limpieza no se ha efectuado en perfectas condiciones y a satisfacción de la S.O. (incluida la limpieza fina, lavado de pisos y vidrios, etc.) previo a la ocupación y habilitación del local para su uso. Esto será condición para realizar la firma de la Recepción Provisoria de las obras. Los revestimientos y / o vidrios rayados serán sustituidos y en general toda obra dañada será repuesta por el C.

FEBRERO 2020